



Fecha: 6 de agosto de 2020

MARCO DE REFERENCIA DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD

El siguiente borrador, titulado *Marco de referencia de Caltrain para la equidad, la conectividad, la recuperación y el crecimiento*, fue preparado a fin de ofrecer orientación al personal y transparencia al público conforme la empresa ferroviaria sortea un periodo prolongado de intensos desafíos y transformación. El Marco de referencia se fundamenta en un detallado análisis técnico realizado por Caltrain y sus agencias colaboradoras, como parte del proceso del *Plan de negocios de Caltrain*, durante 2019 y 2020. Describe los principios, políticas y acciones iniciales que la empresa ferroviaria debe emprender urgentemente a fin de ayudar a la región a enfrentar las crisis interrelacionadas y agravadas de la pandemia de COVID-19 y de la desigualdad y el racismo sistémicos y persistentes. El Marco de referencia es también un punto de partida. Durante los próximos meses y años, Caltrain deberá emprender más acciones, conforme sorteamos un entorno de negocios nuevo y en rápida evolución, a la vez que nos esforzamos por comprender mejor nuestro papel y nuestra responsabilidad a fin de hacer del Área de la Bahía una región más incluyente e igualitaria para las personas de todas las razas y de todos los niveles de ingresos.

SE EXTIENDE LA FECHA LÍMITE PARA RECIBIR COMENTARIOS HASTA EL 21 DE AGOSTO

El 9 de julio publicamos por primera vez el borrador de la política a fin de recibir comentarios, y decidimos ampliar la fecha límite para recibir aportaciones hasta el 21 de agosto de 2020. Hasta ahora hemos recibido excelentes aportaciones, y estamos registrando sus comentarios cuidadosamente. Los siguientes son algunos temas recurrentes que el personal de Caltrain ha registrado con base en la información y los comentarios recibidos hasta la fecha.

RESUMEN DE LOS COMENTARIOS INICIALES (RECIBIDOS HASTA EL 28 DE JULIO)

- **Respuesta positiva:** La respuesta al Marco de referencia ha sido positiva en general, estando gran parte de los comentarios relacionados con las formas en las que la política podría ampliarse o implementarse.
- **Comentarios detallados:** Muchos comentarios son relativos al borrador del Marco de referencia y enfatizan recomendaciones o problemas específicos, particularmente relacionados con tarifas.
- **Reconocimiento de los esfuerzos en curso:** Solicitudes para la política que describen 1) esfuerzos existentes relacionados con el Título VI, el cumplimiento de la ley ADA y otros programas actuales, y 2) mejoras en la equidad que resultarán del proyecto de electrificación (PCEP).
- **Pasajeros con discapacidades:** Ser explícitos en cuanto a la manera en la que el Marco de referencia ofrecerá mejoras para los pasajeros con discapacidades.
- **Uso del suelo y desplazamientos:** Incluir términos relacionados con vivienda asequible, políticas locales de uso de suelo, y preocupación por la posibilidad de que las inversiones ferroviarias estimulen desplazamientos.
- **Impactos del corredor:** Agregar términos que aborden los impactos físicos y ambientales pasados, presentes y futuros del corredor, así como proyectos capitales en comunidades adyacentes.
- **Implicaciones y acciones organizacionales:** Incluir pasos que la organización pueda tomar en relación con prácticas de contratación, y políticas internas y capacitación.
- **Medición, rendición de cuentas e implementación:** Definir "equidad" claramente y fortalecer los términos sobre rendición de cuentas incluidos en el Marco de referencia. Aclarar qué políticas y medidas se tomarán a corto plazo.

**LEA EL BORRADOR COMPLETO DEL MARCO DE REFERENCIA DE LA POLÍTICA EN LAS PÁGINAS ABAJO.
PROPORCIONE COMENTARIOS ADICIONALES A MÁS TARDAR EL 21 DE AGOSTO
EQUITY@CALTRAIN.COM || 650-508-6499 || [HTTPS://BIT.LY/CaltrainEquity](https://bit.ly/CaltrainEquity)**

MARCO DE REFERENCIA DE CALTRAIN PARA LA EQUIDAD, LA CONECTIVIDAD, LA RECUPERACIÓN Y EL CRECIMIENTO

BORRADOR PARA DISCUSIÓN Y COMENTARIOS

Principios rectores

- 1) El *Marco de referencia de Caltrain para la equidad, la conectividad, la recuperación y el crecimiento* instruye a la empresa ferroviaria a realizar tanto planificación para la recuperación a corto plazo, como planificación e implementación a largo plazo de sus servicios y proyectos, con apego a los siguientes principios rectores:
 - A.) Caltrain deberá priorizar la atención de las necesidades específicas de pasajeros y comunidades que dependen del sistema de transporte para traslados esenciales. En particular, la empresa ferroviaria trabajará a fin de mejorar la **equidad** en su sistema, haciendo sus servicios más accesibles y relevantes para personas con bajos ingresos y miembros de grupos raciales y comunidades que históricamente han sido marginalizados e ignorados en procesos gubernamentales y de planificación.
 - B.) Caltrain reconoce su singular posición como eslabón fundamental en la red ferroviaria de pasajeros del Área de la Bahía. La empresa ferroviaria emprenderá políticas y acciones que mejoren su **conectividad** con otros sistemas de tránsito y fortalecerá su papel como parte de una red integrada a escala regional.
 - C.) Caltrain debe atender las necesidades de la presente pandemia, al mismo tiempo que planifica y trabaja con miras a un futuro a largo plazo. La empresa ferroviaria se esforzará por seguir una ruta de **recuperación y crecimiento** que anticipe, impulse y, en la medida de lo posible, acelere la implementación incremental de su *Visión de servicio a largo plazo 2040*.

Equidad

- 2) De acuerdo con el principio 1A, el Marco de referencia orienta a Caltrain a impulsar las siguientes políticas y acciones, tan pronto como sea factible y financieramente posible, con el objetivo de incrementar la equidad social y racial en el sistema, actualmente y en el futuro.
 - A.) Realizar la planificación del servicio y los cambios al servicio de manera que se mejore la equidad y el acceso para comunidades y mercados desatendidos, entre ellos personas con bajos ingresos y miembros de grupos raciales y étnicos minoritarios. Esto abarca lo siguiente:
 - 1) Mejorar los niveles de servicio al mediodía y en horarios no pico a fin de atender y atraer clientes que necesitan el sistema para viajes no laborales o cuyos horarios laborales no coinciden con los horarios pico



de traslado habituales.;

- 2) considerar la equidad social y racial como un factor importante para determinar la restauración y ampliación de las frecuencias de servicio en estaciones individuales;
- 3) participar en investigaciones, diálogos y planificación para comprender la mejor manera de proporcionar conexiones y acceso significativos entre el sistema Caltrain y comunidades con bajos ingresos y minoritarias históricamente desatendidas, a lo largo del corredor; y
- 4) realizar planificación a fin de mejorar las instalaciones de acceso a las estaciones Caltrain más utilizadas por pasajeros con bajos ingresos, entre ellas paradas de autobús, estacionamientos para bicicletas, zonas para dejar/recoger pasajeros, y andenes.

B.) Tomar medidas a fin de garantizar que el sistema Caltrain sea asequible para todos, y que las políticas tarifarias sean equitativas. Esto abarca lo siguiente:

- 1) Solicitar que el Consejo tome medidas a fin de suspender temporalmente la implementación de aumentos a las tarifas previamente autorizados por el JPB, hasta en tanto los pasajeros se recuperen de la pandemia de COVID-19.
- 2) Afirmar el apoyo permanente de Caltrain al programa regional de tarifas basadas en recursos (Clipper START), y trabajar en colaboración con MTC y otros operadores de transporte para incrementar la eficacia y el alcance del programa.
- 3) Acelerar y ampliar aún más el análisis de las políticas de tarificación solicitado en el *Estudio de tarifas 2018*. Esto abarca tanto el estudio como la evaluación de *Go Pass* y otros programas de descuento, así como potenciales cambios a la estructura general del sistema tarifario a fin de mejorar la equidad y los resultados para los pasajeros.
- 4) Participación constructiva en el *Estudio regional de coordinación e integración de tarifas*, con el objetivo de incrementar el número de pasajeros y mejorar la facilidad y asequibilidad de los traslados realizados utilizando múltiples proveedores de transporte.

C.) Preservar y profundizar el compromiso de Caltrain con la equidad social y racial mediante un programa permanente de aprendizaje institucional, diálogo y rendición de cuentas. Esto abarca lo siguiente:

- 1) Participar en mayor investigación, planificación y diálogo a fin de identificar maneras en las que Caltrain podría mejorar y ampliar todavía más el acceso para personas con bajos ingresos y miembros de grupos raciales y étnicos desatendidos;
- 2) consideración y mejora de los procesos de difusión de Caltrain, así como de sus materiales de comercialización y sistemas de información



al cliente a fin de garantizar que excedan las normas mínimas y que sean comprensibles, intuitivos y hospitalarios para los clientes, quienes provienen de un amplio espectro de contextos culturales y lingüísticos; y

- 3) desarrollo e implementación de normas, medidas, y un calendario de informes a fin de dar seguimiento los avances de Caltrain para convertirse en un sistema más incluyente e igualitario.
- 3) De acuerdo con el principio 1B, El Marco de referencia orienta igualmente a Caltrain a impulsar las siguientes políticas y acciones a fin de maximizar la conectividad con otros proveedores de transporte, como parte de un sistema regional integrado de tránsito y ferrocarril.
 - A.) Planificar un horario estandarizado tipo “carátula del reloj” con llegadas y salidas consistentes en las estaciones, de manera que los proveedores de transporte de enlace (*shuttle*), autobús y tren ligero, y los operadores de trenes interurbanos tengan la capacidad de predecir y planificar de acuerdo con el servicio de Caltrain.
 - B.) En la planificación del servicio, priorizar la coordinación de los principales trasbordos intermodales, enfocándose inicialmente en la conexión a BART en Millbrae, y considerar otros puntos de trasbordo claves, en la medida de lo posible.
 - C.) Desarrollar y ampliar la coordinación existente con otros operadores ferroviarios y de transporte a fin de garantizar que se salvaguarde y se mejore la coordinación y la conectividad entre operadores, conforme avanzan los esfuerzos de recuperación y a medida que Caltrain se prepara para el lanzamiento del servicio electrificado.
 - D.) Considerar la facilidad de los trasbordos como un factor clave para el desarrollo futuro de la política tarifaria de la empresa ferroviaria, y continuar procurando la integración con programas tarifarios estatales y regionales, y la participación en los mismos, incluso continuar la participación constructiva en el *Estudio regional de coordinación e integración de tarifas*.
- 4) Por último, de acuerdo con el principio 1C, El Marco de referencia orienta a Caltrain hacia la planificación para la recuperación y el crecimiento, de manera que se encamine hacia el futuro e impulse e implemente de forma incremental la *Visión de servicio a largo plazo 2040* durante el curso de la próxima década.
 - A.) Esforzarse por implementar elementos y beneficios específicos de la *Visión de servicio a largo plazo* tan pronto como sea posible, y respaldados por la



demanda del mercado y las circunstancias financieras de la empresa ferroviaria.

- B.) Planificar y construir con miras a un nivel de “crecimiento mejorado” del servicio, más allá de la electrificación inicial, que abarque proporcionar un nivel de servicio de 8 trenes por hora, por dirección, en horas pico, entre San Francisco y San José, y un servicio mejorado al sur de San José, hasta donde sea factible, con base en las actuales restricciones de propiedad del corredor.
- C.) Refinar e impulsar la planificación y el desarrollo de un programa de mejoras materiales a fin de apoyar el nivel de “crecimiento mejorado” del servicio, entre las que se incluyan, de manera enunciativa, pero lo limitativa, las siguientes:
- 1) Electrificación completa del servicio de la línea principal entre San Francisco y San José, y la correspondiente ampliación de la flotilla electrificada e instalaciones de almacenamiento de Caltrain;
 - 2) cualesquiera mejoras necesarias a las vías y sistemas de Caltrain;
 - 3) proporcionar abordaje a nivel del suelo en todas las estaciones de Caltrain; y
 - 4) mejorar las estaciones de Caltrain y las instalaciones de acceso a fin de dar cabida a un mayor número de pasajeros y ofrecer una mejor experiencia de servicio a los clientes.
- D.) De manera simultánea, continuar con el liderazgo del Caltrain en la planificación y el impulso de proyectos de largo alcance claves, regionales y con aliados estatales, identificados en la *Visión de servicio a largo plazo 2040*, entre ellos:
- 1) La extensión del centro de la ciudad al Centro de Tránsito Salesforce.
 - 2) La reconstrucción de la Estación Diridon y la infraestructura ferroviaria que la rodea.
 - 3) La reconstrucción y electrificación del corredor ferroviario al sur de Control Point Lick hasta la Estación Gilroy.
 - 4) Mejoras adicionales a fin de permitir la operación del servicio de tren de alta velocidad entre Gilroy y San Francisco.
 - 5) El desnivel sustancial del corredor, así como actualizaciones de seguridad en cualquier cruce a nivel del suelo, realizados de manera estratégica y coordinada, e impulsados por los deseos de las jurisdicciones locales individuales, así como por los requisitos legales relacionados con cualquier propuesta de segmentos de 4-vías.

